

SISTEMA PENSIONARIO EN MÉXICO

Situación Actual y Propuesta
de Reforma Integral IMEF

impulso
al crecimiento de México

TEMAS

1. Antecedentes

2. Sistema Pensionario en México

3. Cotización en el Sistema

4. Esquema de Pilares

5. Sistemas de Evaluación

6. Sostenibilidad Fiscal

7. Propuesta de Reforma Integral IMEF



Antecedentes

EL TEMA PENSIONARIO ES UNA PROBLEMÁTICA A NIVEL MUNDIAL

A mayor dificultad de sostener el sistema pensionario, más impuestos tendremos que pagar nosotros y las futuras generaciones.

ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL EN MÉXICO

- De acuerdo con la CONSAR, en 2018 hay 10 millones de personas de 65 años y más, y en 2050 serán 32 millones.
- En 2018, en promedio cada día 1,994 personas alcanzan la edad de 65 años, cifra que en 2050 aumenta a 4,116.



SISTEMA PENSIONARIO EN MÉXICO

Sistema Pensionario en México

Es un fenómeno sobrediagnosticado que claramente tiene las siguientes deficiencias:

- ✓ **Alcance:** Son pocos los mexicanos que tienen los beneficios de salud y/o jubilación digna.
- ✓ **Congruencia y Justicia Social:** Existe una paleta dispar inexplicable de sistemas pensionarios que tienen efectos negativos en el combate de la pobreza en la vejez.
- ✓ **Suficiencia:** Tenemos el nivel de reemplazo más bajo de la OCDE (25/30% del último sueldo), consecuencia del ahorro obligatorio más bajo del grupo, además de un grave problema de subcotización a la Seguridad Social de nóminas sin justificación alguna.
- ✓ **Solvencia:** Los sistemas no cuentan en su mayoría con las reservas actuariales y ahorros suficientes para hacer frente a compromisos futuros. El presupuesto federal tienen una presión por este rubro inmanejable en las próximas décadas.

Sistema Pensionario en México

A eso se suman otros factores:

- ✓ **Culturales:** Economía informal y simulación de nóminas. Ahorro insuficiente (patronal, trabajador, gobierno).
- ✓ **Demográficos:** Incremento en la esperanza de vida y decremento en la tasa de natalidad.
- ✓ **Gubernamentales:**
 1. Fiscal: Poco apoyo a las empresas que otorgan Plan de Pensiones para sus trabajadores.
 2. Ley Federal del Trabajo: Resultarán en una masiva vejez en la pobreza si no se actúa.
 3. Régimen de Inversión en las Afore: Falta de flexibilización.

Sistema Pensionario en México

EMPLEADOS FORMALES DEL SECTOR PRIVADO

1. IMSS 1973
2. Ley SAR del '92 y del '97
3. Planes Corporativos Privados
4. Sistemas Incomparables entre sí:
 - ISSFAM y Sector Paraestatal 25: Pemex, Banca de Desarrollo, entre otros.
 - Gobiernos Estatales y Municipales.
 - Universidades públicas y otros órganos autónomos.

Sistema de Ahorro para el Retiro y Sistema de Pensiones

La viabilidad del financiamiento de las pensiones depende de la proporción que exista entre personas jubiladas y activas.

Sistemas de Beneficio Definido

Los **Sistemas de Beneficio Definido y de Reparto (PAYG)** se basan en un “acuerdo intergeneracional” mediante el cual las pensiones de los jubilados se pagan con las contribuciones de los trabajadores activos.

El sistema de **Beneficio Definido** se fue tornando insostenible debido a:

- ✓ Transición demográfica, envejecimiento poblacional.
- ✓ Presión fiscal: cada vez menos activos para financiar a los retirados, reservas para el reparto insuficientes, déficit actuariales no financiables.

Para enfrentar esa crisis pensionaria, era inevitable reformar el sistema y transitar a **Contribución Definida**:

- ✓ Reforma Ley IMSS 1997
- ✓ Reforma Ley ISSSTE 2007

- Fueron cambios estructurales radicales que cambiaron el paradigma del sistema de pensiones para volverlo fiscal y financieramente viable. •

Sistemas de Contribución Definida

Los sistemas de pensiones de **Contribución Definida** se basan en un sistema de capitalización individual.

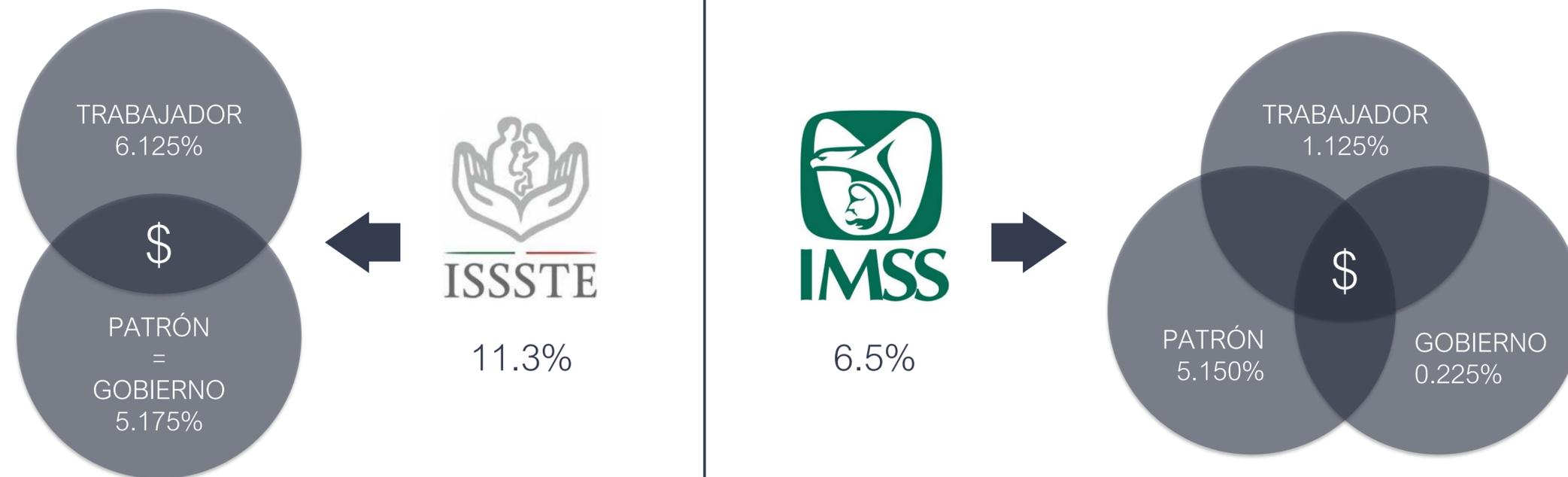
- ✓ Las contribuciones son depositadas en una cuenta individual propiedad del TRABAJADOR.
- ✓ Estos recursos son invertidos a lo largo de la vida laboral del trabajador.
- ✓ Al pensionarse, el beneficio que recibe el trabajador estará determinado por el saldo alcanzado en su cuenta individual.

- A diferencia del esquema de **BD**, en los sistemas de **CD** no existe un vínculo entre generaciones; cada generación financia su propia pensión. •

Cotización en el Sistema

La **CUENTA INDIVIDUAL** es única para cada trabajador. Se encuentra a su nombre y está identificada con su Número de Seguridad Social (NSS) y/o con su Clave Única de Registro de Población (CURP).

En la cuenta individual se acumulan los recursos provenientes de las aportaciones bimensuales. Las aportaciones en cada caso (IMSS, ISSSTE) se hacen en las siguientes proporciones:



Esquema de Pilares



Mapa Fragmentado de Pensiones en México

- Pilar No Contributivo
- Pilar Mandatorio Empleados Gubernamentales
- Pilar Mandatorio Empleados Patrones Privados
- Pilar Voluntario



Fuente: Holzmann, R. y Hinz, R. (2005).
Old Age Income Support in the 21st Century,
BANCO MUNDIAL.

- Adicionalmente, **el Banco Mundial incluye un CUARTO PILAR**, el cual incluye ingresos provenientes del soporte informal (familiar), otros programas sociales formales (servicios de salud), otros activos individuales financieros y no financieros y las hipotecas inversas. •

Mapa Fragmentado de Pensiones en México



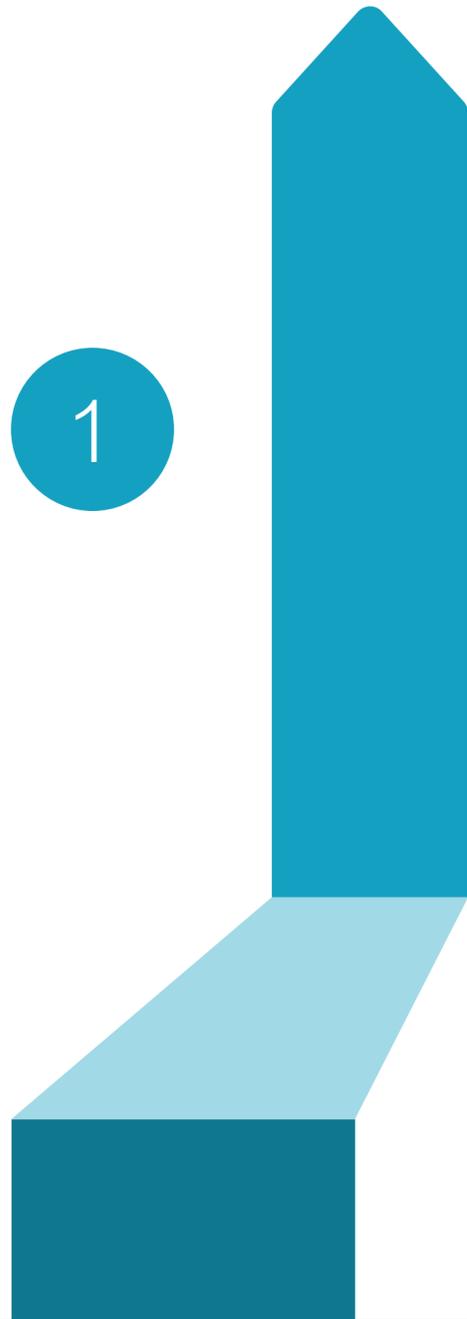
PILAR NO CONTRIBUTIVO

Pensión básica, con financiamiento público; puede ser universal o por comprobación de medios. Otorga un nivel mínimo de protección.

- Pensión para adultos mayores (65 y más).
- Pensiones asistenciales en las entidades federativas.



Mapa Fragmentado de Pensiones en México

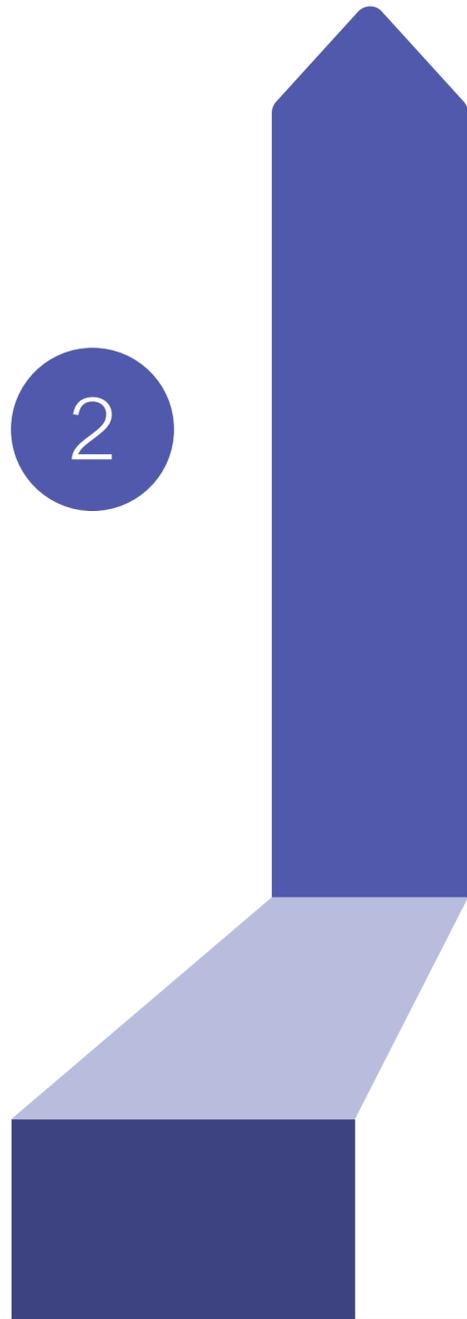


PILAR MANDATORIO EMPLEADOS GUBERNAMENTALES

Plan obligatorio de pensiones públicas que se maneja con contribuciones y, en algunos casos, con reservas financieras.

- Universidades públicas y órganos autónomos
- Gobiernos locales y municipales
- ISSFAM y sector paraestatal
- PEMEX y CFE
- Banca de desarrollo
- Empleados IMSS e ISSSTE

Mapa Fragmentado de Pensiones en México

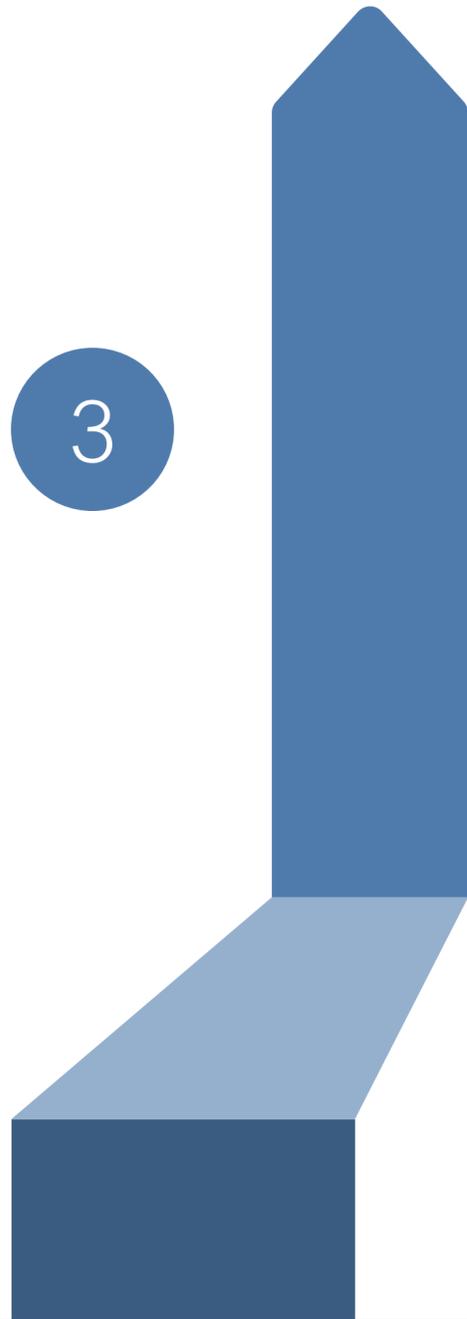


PILAR MANDATORIO EMPLEADOS PATRONES PRIVADOS

Cuentas individuales establecidas en un plan de contribución. Son planes de pensiones, de empleo con activos totalmente financiados.

- Afiliados: IMSS, ISSSTE e independientes.

Mapa Fragmentado de Pensiones en México



PILAR VOLUNTARIO

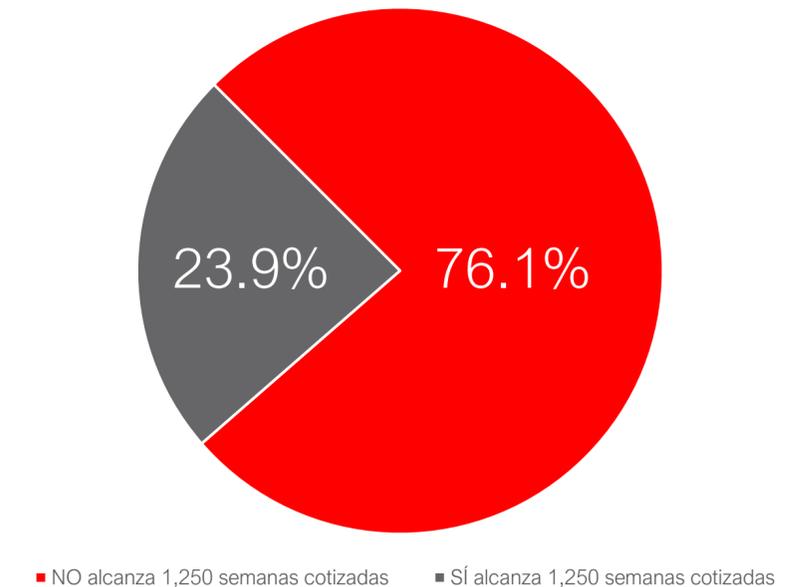
Cuentas individuales para el retiro, incapacidad o vejez, planes privados ocupacionales o planes personales de instituciones financieras.

- Plan privado de pensiones.
- Contribuciones voluntarias al SAR.



¿Quiénes alcanzarán Pensión?

- La CONSAR ha aceptado que entre la población de la Generación AFORE (IMSS), la cotización promedio únicamente es cercana a 14 años, frente al requisito de casi 25 años.
- Con ello, sólo **23.9%** estaría en condiciones de cumplir con **1,250 semanas de cotización** para acceder a una pensión al llegar a los 65 años.
- El resto (**76.1%**), NO cumpliría con dicho requisito y no tendrá derecho a una pensión. En la terminología, recibirá una “negativa de pensión” y retirarán en una sola exhibición, los recursos acumulados en la AFORE. (Cifra similar a la obtenida a partir de la densidad).
- **ESTO ES UNA POTENCIAL CRISIS SOCIAL DE GRAN MAGNITUD.**

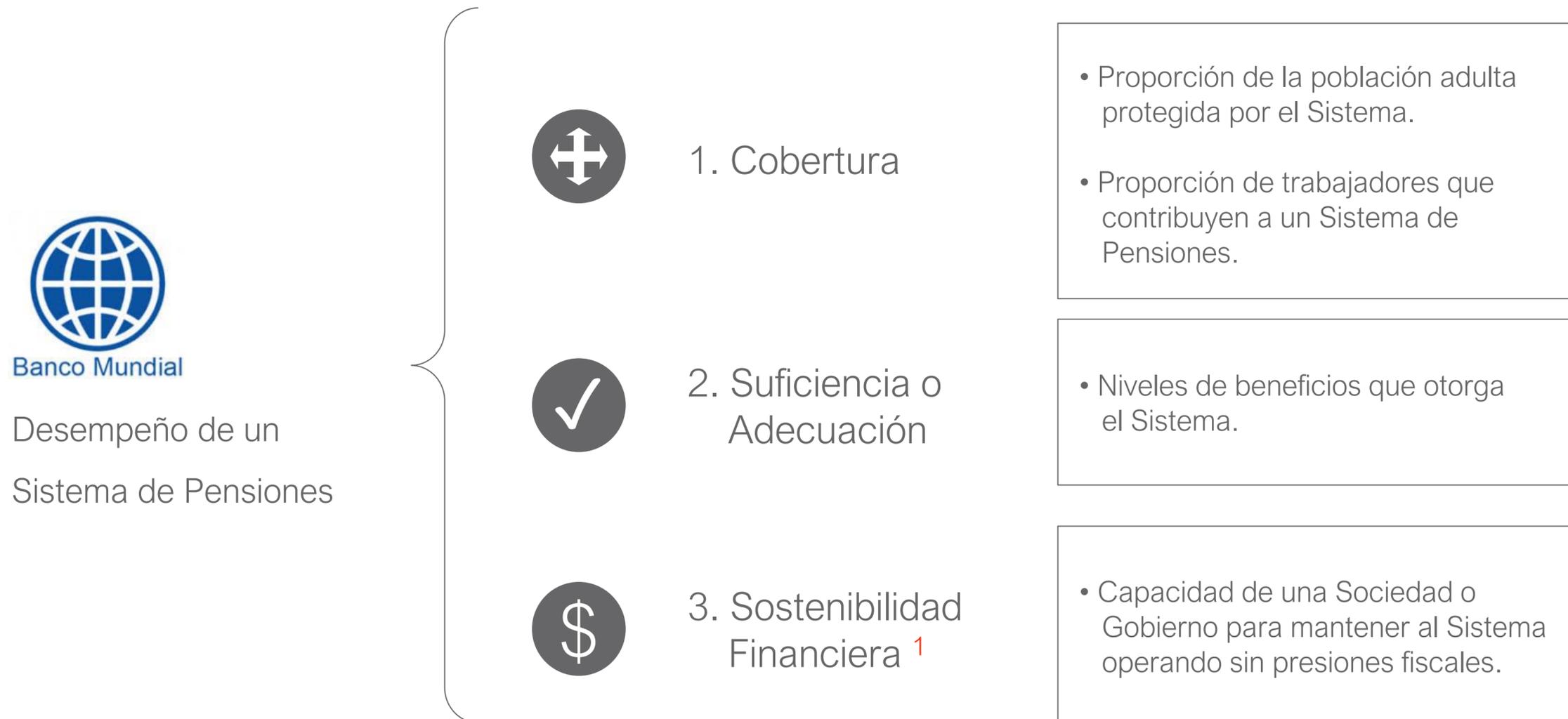


Sistemas de Evaluación



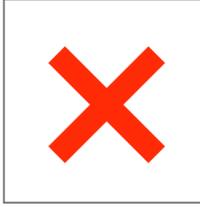
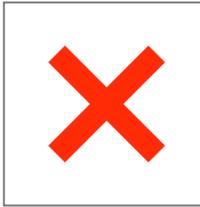
Evaluación de los Sistemas de Pensiones

El Banco Mundial evalúa el desempeño de los Sistemas de Pensiones a través de:



¹ / Rafael Rofman and María Laura Olivieri. *Pension Coverage in Latin America / Trends and Determinants*, WORLD BANK (Discussion Paper No.1217).

Conclusión: Resultado de los Criterios de Evaluación

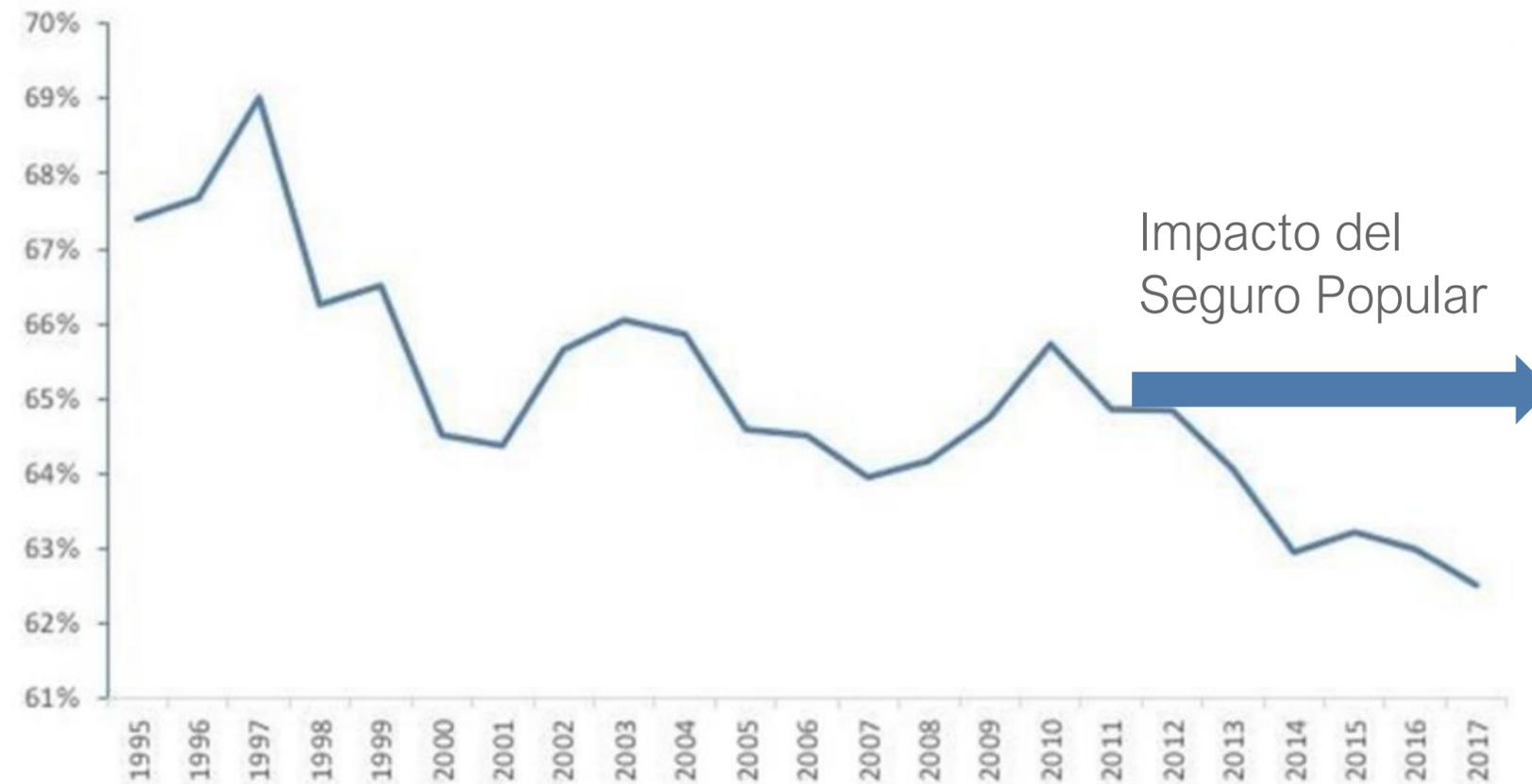
 Banco Mundial		1. Cobertura		
			2. Suficiencia o Adecuación: Tazas de Reemplazo	
				3. Sostenibilidad Financiera (para las Finanzas Públicas)

Evaluación del
Desempeño del
Sistema de
Pensiones de
México

Cobertura en la Edad Laboral

Aunque ha mejorado, prácticamente **6 de cada 10 trabajadores** de la población ocupada están en la **informalidad**, por lo que no tienen acceso a la Seguridad Social.

Porcentaje de trabajadores sin seguridad social en México: 1995 a 2017

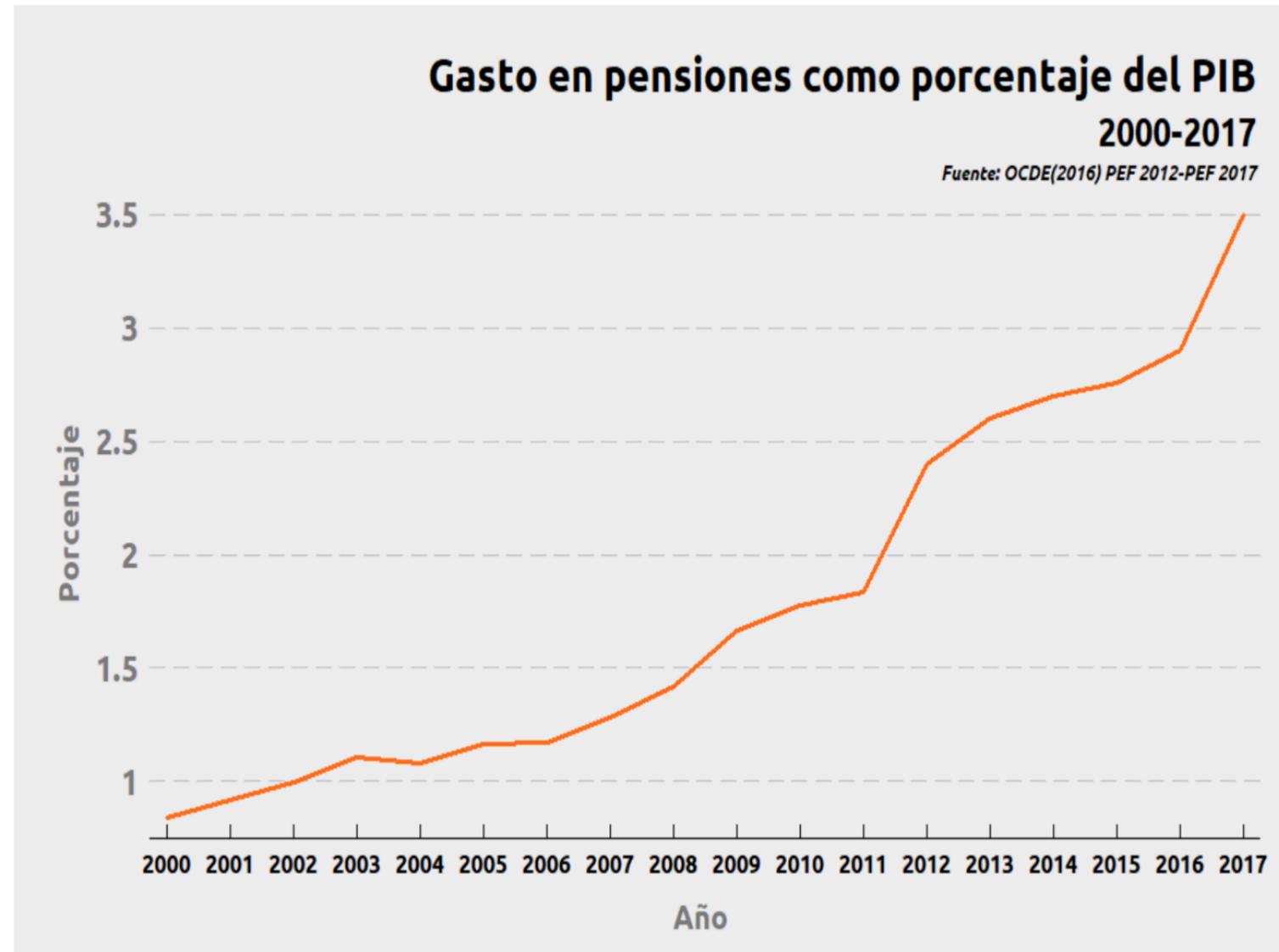


Fuente: Quinto Informe del Gobierno (2016 - 2017). Cifras son del segundo trimestre de cada año.

Sostenibilidad Fiscal



Pensión Pensionaria Creciente sobre las Finanzas Públicas



Problema de Sostenibilidad de Finanzas Públicas

El Banco Mundial evalúa el desempeño de los Sistemas de Pensiones a través de:

PASIVOS PENSIONARIOS FUTUROS

- IMSS Asegurador (Ley 1973)
- Cuota Social y PMG (afiliados IMSS)
- IMSS RJP
- ISSSTE 10 Transitorio
- Cuota Social, ahorro solidario y PMG (afiliados ISSSTE)
- Entidades Federativas
- Organismos y Empresas (PEMEX, CFE y Banca de Desarrollo)
- Universidades
- Otros (Poder Judicial, Municipios, Órganos Autónomos, Ejército)
- Programa 65 y más
- Programas asistenciales en los Estados

- Además, como se argumentó, hay un problema de sostenibilidad fiscal del gasto público pensionario a lo largo del tiempo.
- Se recalca: Gasto total pensionario en el PEF = **3.5% del PIB.**
- Sólo IMSS, a lo largo del tiempo a valor presente = **46.2% del PIB.**
- Además, considerando todos los sistemas de pensiones, el pasivo es enorme.

Costo Fiscal Actuarial: ¿80-105% del PIB?



PROPUESTA IMEF DE REFORMA INTEGRAL AL SISTEMA DE PENSIONES EN MÉXICO

Agenda 2019 – 2024





a) Dimensionar rol de seguridad social.
b) Sancionar esquemas evasión y simulación de nómina.

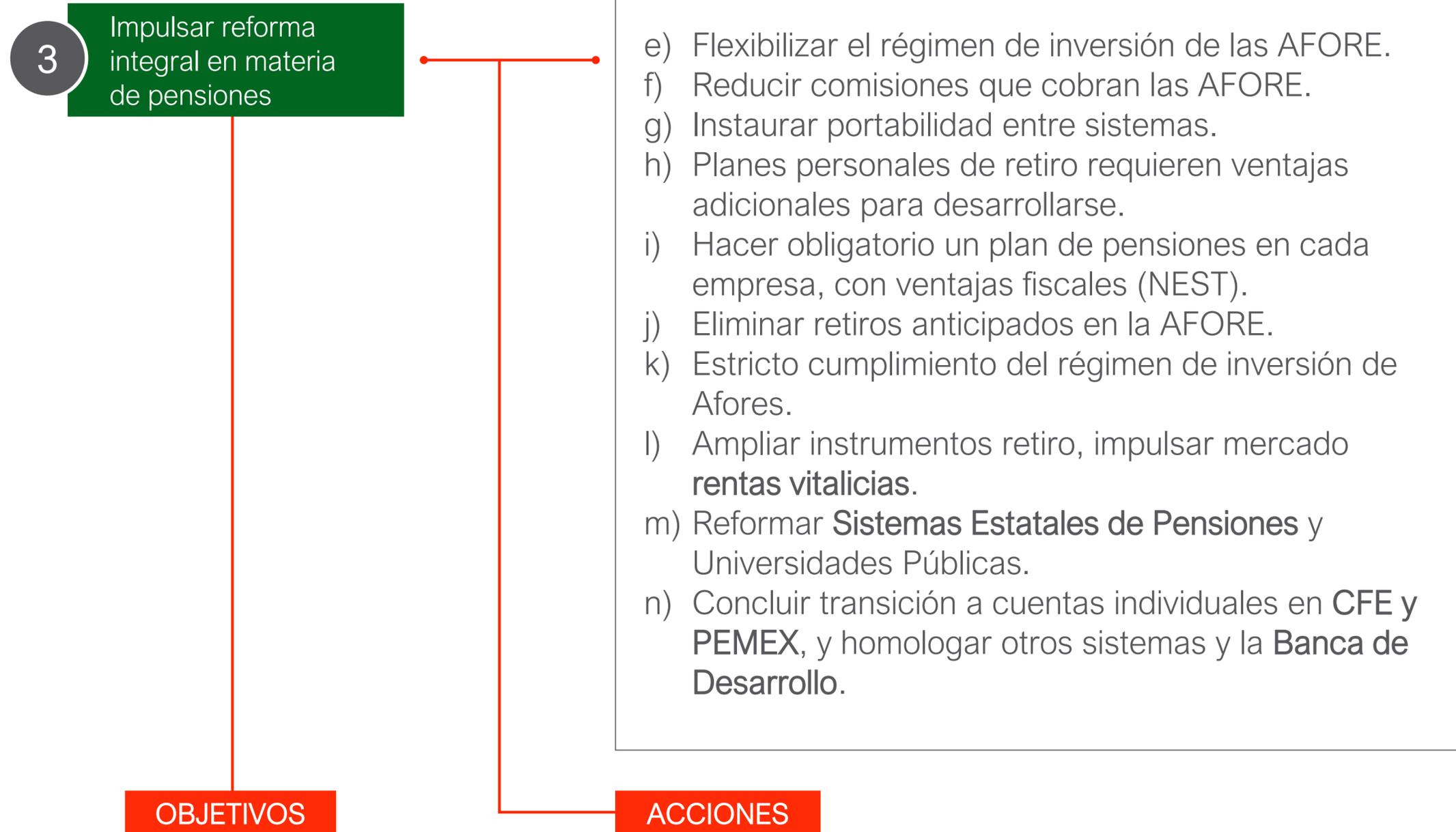
a) Estado de derecho: cumplimiento de la ley, igual mejor seguridad social.
b) Concordancia fondeo con cumplimiento: 100% contribuciones Seguridad Social por parte de patrones.
c) Deducibilidad 100% de aportaciones a fondos de pensiones.

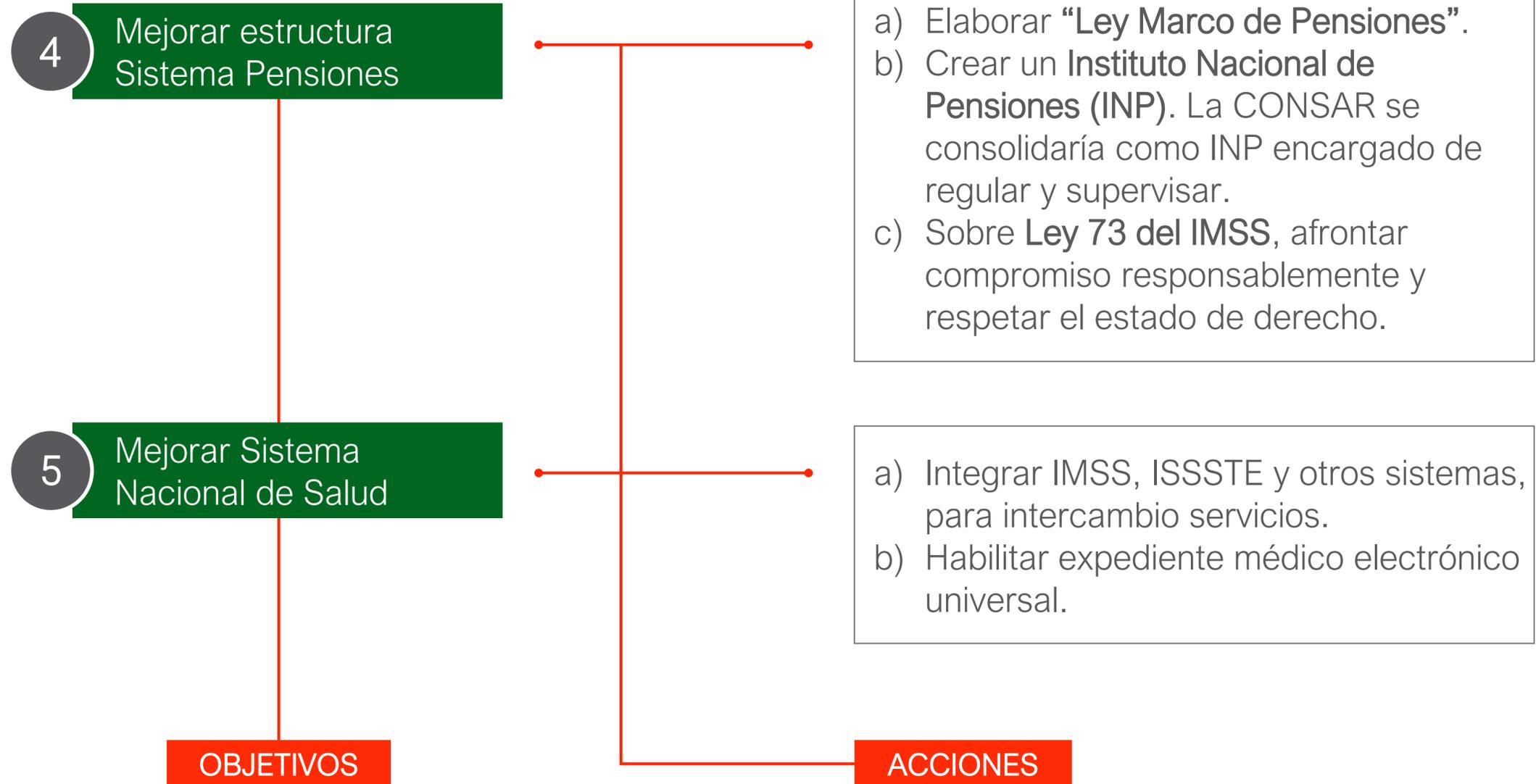
a) Mejorar sistema pensiones sin incrementar gastos públicos.
b) Mecanismos auto balanceo, pagos pensionarios- esperanza de vida.
c) Creación **Sistema Nacional de Pensiones**.
d) Integración de **4 Pilares actualmente fragmentados**:

PILARES FRAGMENTADOS

1. Introducir una **Pensión Universal PU** (Pilar 0).
2. Aumentar la contribución obligatoria actual de 6.5% para afiliados al IMSS.
3. Esquemas para aumentar ahorro voluntario, promocionando herramientas tecnológicas.
4. Introducir un programa amplio de "ahorro pensionario a través de consumo".

ACCIONES







En el CTSS IMEF proponemos soluciones estratégicas comunes con expertos nacionales e internacionales en la materia que se enfocan en:

TRANSFORMAR EL EJE DE SEGURIDAD SOCIAL

Estado de Derecho: Implementación de prácticas basadas en el cumplimiento de la ley para que exista una mejor seguridad social. Es decir, inclusión de modelos laborales modernos.



Concordancia de Fondo con Cumplimiento: Cumplimiento del 100% de las contribuciones de Seguridad Social por parte de los patrones.



Auditorías Estrictas de Seguridad Social: Especialmente para que las empresas que se beneficien del fondeo de las AFORE cumplan con una estricta política de cumplimiento al sistema de seguridad nacional del país.



Deducibilidad al 100% de aportaciones a fondos de pensiones con reglas prudenciales de exigibilidad. Actualmente, y después de la Reforma Fiscal 2014, sólo se contempla el 53%.



IMPULSAR UNA REFORMA INTEGRAL EN MATERIA DE PENSIONES

Implementar acciones que mejoren el sistema de pensiones sin incrementar el costo para las finanzas públicas.

1. Adopción de mecanismos de auto balanceo de pagos pensionarios. Esperanza de vida que muestren constancia de esa reducción.
2. Incremento a la edad de retiro, sin incremento al número de semanas cotizadas establecidas en 1250.
3. Brindar incentivos (fiscales) que promuevan el diferir el momento del retiro, manteniendo por más tiempo y en etapa productiva al trabajador.
4. Crear un Sistema Nacional de Pensiones, manejado por un Instituto Nacional de Pensiones (INP), que a través de una Ley Marco contabilice, decida, proyecte, financie y proponga sinergias para lograr equilibrio presupuestal, conveniencia empresarial y justicia laboral.



IMPULSAR UNA REFORMA INTEGRAL EN MATERIA DE PENSIONES

5. Fomentar una adecuada integración de los cinco pilares del sistema de pensiones en México:

Pilar 0: No contributivo (pensión universal).

Pilar 1: Esquemas de reparto.

Pilar 2: Cuentas individuales (SAR).

Pilar 3: Esquemas de ahorro voluntario y planes de las empresas.

Pilar 4: Identificado por el Banco Mundial, el cual incluye ingresos provenientes del aporte familiar (informal), otros programas sociales formales (servicios de salud), otros activos individuales financieros y no financieros y las hipotecas inversas.

6. Introducir una Pensión Universal (PU), financiada con recursos públicos, cuyo acceso sea para toda la población, sin tomar en cuenta si ya se cuenta con la pensión de algún instituto de seguridad social, pensión privada o si se encuentra en la informalidad.

7. Administrar los recursos de la PU a través de un “fideicomiso pensionario”.



IMPULSAR UNA REFORMA INTEGRAL EN MATERIA DE PENSIONES

8. Para los afiliados al IMSS, aumentar a 13.5% la contribución obligatoria actual, ubicada actualmente en 6.5%, a través de:
- (I) Del 5% que aporta el patrón al INFONAVIT, reasignar 3% para la pensión,
 - (II) que el patrón aporte 1% adicional (y esto sea deducible de impuestos) y el gobierno otro 1% adicional (sin costo fiscal adicional sino haciendo reasignaciones),
 - (III) bajo el esquema de ahorro voluntario de auto afiliación con *pari passu*, de tal forma que el trabajador pone 1%, el patrón en *pari passu* un 1% (deducible).

Con una contribución total del 13.5% para la cuenta individual de ahorro para el retiro, el nivel de reemplazo para la nueva generación de ahorradores sería de 55/60% y beneficiaría a la generación de “AFORE transición” (aquellos que ya han ahorrado durante la mitad de su carrera laboral a niveles del 6.5 y no pertenecen a la ley de 1973), ya que incrementaría su nivel de reemplazo entre 15% y 20% (dependiendo el tiempo que le quede por cotizar).



IMPULSAR UNA REFORMA INTEGRAL EN MATERIA DE PENSIONES

9. **Esquemas para aumentar el ahorro voluntario**, promocionando las herramientas tecnológicas que permitan ampliar la cobertura y el ahorro (Afore Móvil, Millas para el Retiro, Ahorro por domiciliación, red comercial de ahorro voluntario). Dado que sólo por concepto de aportaciones obligatorias, con la tasa actual de 6.5% , el SAR no puede conformar un fondo suficiente para una pensión adecuada – con una tasa de reemplazo del 30% -, el ahorro voluntario se establece como la alternativa complementaria necesaria.
10. **Flexibilizar el régimen de inversión de las AFORE** para que tengan mayor libertad para la diversificación y por ende producir mejores rendimientos en beneficio del trabajador.
11. **Reducir las comisiones** que cobran las AFORE al establecer reglas para modular reductores más sólidos de comisiones como por ejemplo el cobro por desempeño.
12. **Instaurar la plena portabilidad** entre sistemas (IMSS, ISSSTE, estados, universidades públicas).



IMPULSAR UNA REFORMA INTEGRAL EN MATERIA DE PENSIONES

13. **Eliminar los retiros anticipados** permitidos del monto ahorrado en la AFORE (actualmente se permite por matrimonio y desempleo).
14. Promover un **estricto cumplimiento del régimen de inversión** de las Afores para la protección de los recursos que pertenecen a los trabajadores.
15. **Ampliar instrumentos de retiro**, e impulsar el mercado de las rentas vitalicias.
16. Reformar los Sistemas Estatales de Pensiones y de Universidades Públicas que aún no han hecho la transición a cuentas individuales.
17. **Concluir la plena transición a cuentas individuales** iniciada en CFE y PEMEX, y homologar los sistemas de otras empresas estratégicas del estado así como la Banca de Desarrollo que mantienen enormes pasivos pensionarios.

MEJORAR LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE PENSIONES

A. Elaborar una “Ley Marco de Pensiones” para integrar y agrupar toda la jurisprudencia del sistema, contemplando la creación de nuevas leyes.



B. Crear un Instituto Nacional de Pensiones (INP), en el cual la CONSAR se consolidaría como un INP encargado exclusivamente de la regulación y supervisión.

CONCLUSIONES

Las propuestas aquí expuestas tienen un sentido de urgencia ante la cercana probabilidad de tener una población en vejez empobrecida.

De acuerdo a la CONSAR la población de la Generación AFORE (IMSS) tiene una cotización promedio cercana a 14 años de los casi 25 años que se requieren. Así, sólo 23.9% estaría en condiciones de acceder a una pensión al llegar a los 65 años. El 76.1% restante, no cumpliría con dicho requisito y no podría pensionarse.

Bajo este contexto, la reforma al sistema de pensiones es por demás prioritaria y sería un costoso error ignorar su crítica situación actual. El envejecimiento de la población y las condiciones que hoy prevalecen son un gran desafío para la próxima administración federal, a quien le corresponderá actuar con prontitud. **No hacerlo, representaría un alto costo social y económico difícil de enfrentar.**



PREGUNTAS



C.P. Fernando López Macari

PRESIDENTE IMEF NACIONAL

www.lopezmacari.com



Act. Jorge López Pérez

PRESIDENTE CTNSS IMEF

www.vitalis.com.mx